FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa	SGS ETSA	**ESTUDIOS TECNICOS SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3033270 / 72

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y CONSULTA PREVIA PARA ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL
Descripción General de Actividades
ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDROGEOLÓGICOS PARA EL PROYECTO ALTO NUEVA ESPERANZA, CAMPO DE PRODUCCIÓN 50K
Tiempo de Ejecución
5 días
Fecha Estimada de Inicio
16/03/2026
Ubicación de los Trabajos
Guamal, Acacías

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Nombre: Vanessa Aranzalez Correo: vanessa.aranzalez@sgs.com Teléfono: 315 2598972	Nombre: Harold de Jesús Díaz Santamaría	Nombre: Sandra Lidia Zambrano Fajardo

“La información acá publicada, fue suministrada por **ESTUDIOS TECNICOS SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	**Vacante**	**Tipo de Requerimiento**	**Perfil**	**Tipo de Salario**	**Tipo de Contrato**	**Pruebas de Ingreso**	**Examenes Medicos**	**Código Vacante**	**No. de Postulados**	**Prestador Autorizado del SPE**	**Código de Certificado de Residencia**	**Municipio**	**Observaciones**
No aplica	0	MONC	En el marco de la ODS 3033270-ECP-72 para el desarrollo de los estudios hidrológicos e hidrogeológicos para el Proyecto Alto Nueva Esperanza, se informa que no se contempla la contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC) en los municipios de Guamal y Acacías, toda vez que las actividades de campo previstas son de carácter puntual, especializado y de corta duración. Estas actividades se rán ejecutadas por personal del staff de la organización.	Legal	Obra Labor	Si	Si						

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN
Dotación	No se requiere ya que no se contempla la contratación de mano de obra local.	No se requiere ya que no se contempla la contratación de mano de obra local.
Alimentación	No se requiere ya que no se contempla la contratación de mano de obra local.	
Transporte	No se requiere ya que no se contempla la contratación de mano de obra local.	
Horario de Trabajo	No aplica.	
Forma y Fechas de Pago	No aplica.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **ESTUDIOS TECNICOS SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
En el marco de la ODS 3033270-ECP-72 para el desarrollo de los estudios hidrológicos e hidrogeológicos para el Proyecto Alto Nueva Esperanza, se informa que no se contempla la contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC) en los municipios de Guamal y Acacías, toda vez que las actividades de campo previstas son de carácter puntual, especializado y de corta duración. Estas actividades serán ejecutadas por personal del staff de la organización.	En el marco de la ODS 3033270-ECP-72 para el desarrollo de los estudios hidrológicos e hidrogeológicos para el Proyecto Alto Nueva Esperanza, se informa que no se contempla la contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC) en los municipios de Guamal y Acacías, toda vez que las actividades de campo previstas son de carácter puntual, especializado y de corta duración. Estas actividades serán ejecutadas por personal del staff de la organización.

“La información acá publicada, fue suministrada por **ESTUDIOS TECNICOS SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.